



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 3124 DEL 27 DE JUNIO 2025, QUE AUTORIZA PAGO DE SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONDICIONES ESPECIALES, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES REGULADOS POR EL D.S. N° 1 (V. Y U.), DE 2011 A PROYECTOS DE ADQUISICION O DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DESTINADAS AL ARRIENDO, PROYECTO DOÑA CATALINA DE LOS RIOS ETAPA B, COMUNA DE GRANEROS. (25 VIVIENDAS)

RANCAGUA, 17 JUL. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3499

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1 (V. y U.) del 2011 que regula el Sistema Integrado de Subsidio habitacional.
2. Decreto Supremo N° 52 (V. y U.) de 2013 que regula el Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda.
3. Resolución Exenta N°2229, de fecha 27 de diciembre de 2023, se modifica Resolución Exenta N°1755, de fecha 18 de octubre de 2023, que complementa la nómina aprobada por la Resolución Exenta N°856, de fecha 26 de abril del año 2023, que regula el sistema integrado de subsidio habitacional.
4. Resolución Exenta N°3124, de fecha 27 de junio 2025, que autoriza pago de subsidio correspondiente al llamado en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D.S. N° 1 (V. Y U.), de 2011 a proyectos de adquisición o de construcción de viviendas destinadas al arriendo, proyecto Doña Catalina de los Rios etapa B, comuna de Graneros. (25 viviendas).
5. Lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley 19.880, señala en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.
6. Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Ley de Presupuesto N° 21.722 para el sector público año 2025.
8. Resolución Exenta a Registro N° 06 de fecha 23.11.2023, revocase a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 8 de fecha 01 de octubre del año 2021 y Resolución Exenta N° 4505 todas sus partes y delegase las funciones o acciones del servicio que se indican.
9. Resolución Exenta Ra N° 116799/9/2025 de fecha 30.01.2025.
10. Resolución Exenta Ra N° 116799/12/2025 de fecha 12.02.2025.

CONSIDERANDO:

- a. Que, en virtud de dar gestión oportuna a la modificatoria del estado de pago del subsidio del proyecto doña Catalina de los Rios etapa B, para la adquisición de viviendas destinadas al arriendo, se consideran todos los vistos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN:

1. **Modificase** Resolución Exenta N° 3124 del 27 de junio 2025, en su resuelvo 2, conforme a lo siguiente:

Dice:

- 2 **Impútese** el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución a los recursos dispuestos en el presupuesto vigente, para el llamado de adquisición o construcción de viviendas destinadas al arriendo.

10.316 U.F. al ítem 33-01-132-008

Debe decir:

- 2 **Impútese** el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución a los recursos dispuestos en el presupuesto vigente, para el llamado de adquisición o construcción de viviendas destinadas al arriendo.

10.316 U.F. al ítem 33-01-132-008 año 2022

2. En lo no modificado por la presente Resolución Exenta, rige la resolución señalada en el visto 4, de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. DIRECTORA (S)

CLAUDIA DEL CARMEN GONZÁLEZ SILVA
JEFA (S) DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES

PGR/MCM/CSQ/CSA

DISTRIBUCIÓN:

- CAJA SERVIU RANCAGUA
- DPTO PROGRAMACION Y CONTROL SERVIU RANCAGUA
- DPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RANCAGUA
- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU RANCAGUA
- SECCION DE PAGOS SERVIU RANCAGUA
- SECCION OFICINA DE PARTES SERVIU RANCAGUA